

, Guayaquil, 22 de mayo del 2012.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

Exp.:121804

De mis consideraciones:

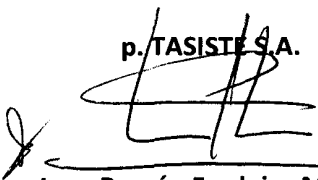
En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. SC.SG.DRS.G.0902 emitida el 07 de septiembre del 2009 por el Superintendente de Compañías, Pedro Solines Chacón, sírvase encontrar adjunto toda la información y documentación legal relacionada con la compañía "GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", la cual es una sociedad extranjera accionista de la compañía **TASISTE S.A.** de nacionalidad ecuatoriana, misma que a continuación detallo:

1. Denominación: GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
2. Nacionalidad: mexicana
3. Lugar de Registro: Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal de la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.
4. Dirección: Av. Cuauhtémoc No.1473 Primer Piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, Deleg. Benito Juárez CP 03100, México, D.F.
5. Representante legal: José Luis Rodríguez Lizalde
Pasaporte N° G04319695

Igualmente, podrá encontrar adjunto el Certificado de Existencia legal de la compañía GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se encuentra debidamente apostillado; copia certificada del poder especial otorgado a favor de la compañía ecuatoriana E.J.A. ABOGADOS ASOCIADOS S.A. en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos, el día 29 junio del 2010, con la debida certificación de que el mismo no ha sido revocado, debidamente apostillado; y, el formulario original de la nómina de socios de una compañía extranjera que a su vez es accionista de una compañía ecuatoriana.

Sírvase a quien corresponda registrar y/o completar la base de datos que está a su cargo con la información que adjunto.

Atentamente,

p. **TASISTE S.A.**

Juan Ramón Fradejas Muñoz
Gerente General

Documentación y Archivo
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

12 JUN 2012

RECIBIDO

Hora 11:45
Firma M